

Oferta para las Comunidades de Propietarios que transformen a gas natural su sala de calderas

Nedgia Rioja, S.A. (en adelante, la Distribuidora), con el objetivo de fomentar el uso del gas natural y que se conecten a su red nuevos usuarios, ofrece una aportación económica a las Comunidades de Propietarios (CCPP) de fincas plurifamiliares con uso centralizado de la energía que transformen su sala de calderas para ser suministrada con gas natural.

El importe de la aportación económica (€/vivienda) se determinará en función del uso que tenga centralizado y del número total de usuarios, según la tabla siguiente:

Rioja	Número de Viviendas	Aportación Económica Euro/Viv	Cod.Oferta
	21<30	125	TCF32
	>30	155	TCF39

El importe máximo a percibir por sala queda limitado a un total de 200 viviendas.

La oferta consiste en una **transferencia bancaria** para la transformación de la sala de calderas, que se abonará en un periodo aproximado de un mes a partir de la puesta en servicio del punto de suministro, al titular de la Solicitud de Conexión a la Red (SCR) y del posterior contrato de Conexión a la Red (CCR), que se indica a continuación:

Titular de la cuenta bancaria: _____
 IBAN: ES _____
 (CC) (Entidad) (Oficina) (DC) (Nº cuenta)

El firmante de la presente Oferta manifiesta estar debidamente facultado por la Comunidad de Propietarios para firmar este documento.

Esta oferta estará disponible hasta un máximo de 5 puestas en servicio. No es acumulable a otras promociones de la Distribuidora y es válida para las SCR realizadas entre el **1 de Julio 2023 y el 31 de Diciembre de 2023** (o el último día de la prórroga en caso de haberse prorrogado) y puestas en servicio dentro de los 12 meses de la formalización de la solicitud. No es aplicable a puntos de suministro (CUPS) con solicitudes presentadas con anterioridad al **1 de Julio de 2023**. La Distribuidora se reserva la facultad de poder modificar el plazo de vigencia de la presente oferta o de cancelarla anticipadamente debiéndolo comunicar en su página web con una antelación de 15 días.

Con la firma de este documento, el cliente acepta las condiciones de la oferta y asegura que cumple con los requisitos necesarios, indicados en este documento.

La Distribuidora se reserva la posibilidad de retrotraer los importes antes referidos si, en alguna comprobación posterior, se detectara un uso fraudulento por parte de los beneficios de la oferta.

El cliente/Representante

º Nedgia Rioja, S.A.



Nombre:

DNI:

Fecha: ___ / ___ / 2023

Código Oferta (Seleccionar uno)

TCF32
TCF39